

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

25051 RESOLUCION de 20 de noviembre de 1985, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la lista de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas para la contratación laboral de dos Titulados Superiores.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y en la base 5.ª de la convocatoria de pruebas selectivas para la contratación laboral de dos Titulados Superiores, aprobada por Resolución de 30 de septiembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de octubre),

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.—Aprobar la lista de admitidos que se expondrá en el tablón de anuncios del Instituto Geológico y Minero de España, Dirección General de la Función Pública, Centro de Información Administrativa de Presidencia de Gobierno y en aquellos Gobiernos Civiles en cuya provincia residan los solicitantes admitidos.

Segundo.—Publicar la lista de excluidos a las citadas pruebas que figuran como anexo a la presente Resolución, con expresión de las causas de la no admisión.

Tercero.—Los solicitantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días para subsanar los errores que hayan motivado su no admisión.

Igualmente podrán interponer recurso de reposición en el plazo de un mes.

Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Cuarto.—La valoración de méritos de la fase de concurso se publicará el día 27 de diciembre en el tablón de anuncios del Instituto Geológico y Minero de España.

Quinto.—Asimismo, la composición del Tribunal se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Instituto Geológico y Minero de España.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 20 de noviembre de 1985.—P. D. (Resolución de 26 de diciembre de 1985), el Director del Instituto Geológico y Minero de España, Ramón Querol Muller.

Ilmo. Sr. Director del Instituto Geológico y Minero de España y Presidente del Tribunal de las pruebas selectivas.

A N E X O

Lista de excluidos a las pruebas selectivas

Apellidos y nombre: Martín Curto, Belén. Documento nacional de identidad: 7.213.817. Causa: Instancia fuera de plazo y no poseer la titulación exigida.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

25052 RESOLUCION de 28 de noviembre de 1985, de la Subsecretaría, por la que se anuncia la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, esta Subsecretaría ha tenido a bien disponer:

Primero.—Anunciar convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, los puestos de trabajo que se indican en los anexos I y II.

Segundo.—Podrán concurrir a los mismos los funcionarios que reúnan las condiciones establecidas y que estén interesados en la provisión de los mismos, mediante escrito dirigido a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (Subdirección General de Personal), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar un currículum vitae, en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la Empresa privada.
- c) Conocimiento de idiomas y cuantos méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

Deberá cursarse una instancia por cada puesto de trabajo solicitado (según modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 262, de 1 de noviembre de 1985), acompañando justificantes de todos los méritos alegados.

Únicamente se tomarán en consideración aquellas instancias que respondan al modelo de referencia, así como los datos y méritos que específicamente queden consignados en las mismas.

Cuarto.—Por el órgano competente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se efectuarán los nombramientos entre los aspirantes que considere más idóneos para desempeñar los puestos que se convocan, pudiendo, en su caso, declararse desiertos los puestos ofertados o alguno de ellos por acuerdo motivado.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 28 de noviembre de 1985.—El Subsecretario, José Francisco Peña Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO I

NIVEL	GRUPO (art. 25 Ley 30/84)	DENOMINACION	DESTINO DEL PUESTO DE TRABAJO	COMPLEMENTO ESPECIFICO (miles pts)	DEDICACION	MERITOS PREFERENTES
		<u>DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS</u>				
		<u>En la Oficina Mayor</u>				
24	A	Jefe de Sección Rehabilitación General	MADRID	140		
		<u>En la Subdirección General de Personal.</u>				
24	A-B-C	Jefe de Sección Régimen Legal	MADRID	140		
24	A-B-C	Jefe de Sección Escala A. Personal de la Administración Institucional	MADRID	0		
		<u>DIRECCION GENERAL DE LA PRODUCCION AGRARIA</u>				
		<u>En la Subdirección General de Sanidad Animal</u>				
14	C-D	Jefe de Negociado Escala C. Administración Financiera	MADRID	0		
		<u>DIRECCION GENERAL DE POLITICA ALIMENTARIA</u>				
		<u>En la Subdirección General de Defensa Contra Fraudes</u>				
14	C-D	Jefe de Negociado Escala C.	MADRID	0		
		<u>En la Subdirección General de Laboratorios Agrarios</u>				
14	C-D	Jefe de Negociado Escala C.	MADRID	0		
20	A-B	Jefe Departamento Laboratorio Madrid -DOS PLAZAS-	MADRID	361		
15	A-B	Analista	MADRID	227		
		<u>SECRETARIA GENERAL TECNICA</u>				
		<u>En la Subdirección General de Informática</u>				
13	D	Secretaria/o puesto de trabajo nivel 30.	MADRID	56		
		<u>En la Subdirección General de Relaciones Agrarias Internacionales</u>				
25	A	Director Programa, Seguimiento y Evaluación de la Cooperación y Asistencia Internacional	MADRID	500		Experiencia en Cooperación Agraria Internacional Idiomas: Francés o Inglés
		<u>DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION Y CAPACITACION AGRARIA</u>				
		<u>En la Subdirección General de Coordinación</u>				
24	A-B	Sección de Actividades Extracolegiales	MADRID	333		
		<u>DIRECCION PROVINCIAL DE HUESCA</u>				
9	B	Técnico Medio	HUESCA	157		

ANEXO II

NIVEL	GRUPO art. 25 Ley 30/2-8-84	DENOMINACION	LOCALIDAD DE DESTINO DEL PUESTO DE TRABAJO	DEDICACION	MERITOS PREFERENTES
		<u>SUBDIRECCION GENERAL DE LA PRODUCCION ANIMAL</u>			
21	A-B	Jefe de Sección de Estudios y Evaluación	MADRID		
		<u>SERVICIO EXTENSION AGARIA (S.E.A.)</u>			
14	C-D	Negociado de Registro y Archivo	MADRID	EXCLUSIVA	
14	C-D	Negociado de Contabilidad de Programas	MADRID	NORMAL	Experiencia en Contabilidad.
		<u>INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA Y DESARROLLO AGRARIO I.R.Y.D.A.</u>			
23	A	Asesor Técnico	MADRID		Experiencia Ingeniería asistida.
23	A-B-C	Asesor Técnico	MADRID		Experiencia análisis de sistemas y aplicaciones Informáticas.
15	B-C	Jefe de Negociado (4 plazas)	MADRID		Experiencia en programación
		<u>SUBDIRECCION GENERAL DE ESTUDIOS - AGRARIOS, PESQUEROS Y ALIMENTARIOS</u>			
21	A-B	Jefe Sección de Distribución	MADRID		Experiencia organización e Informática.
24	A-B	Jefe del Gabinete de Estudios Prospectivos	MADRID		Experiencia estudios de prospectivas, documentación e informática.
17	B-C	Jefe de Negociado del Gabinete de Redacción	MADRID		Experiencia Gabinete de Redacción.
		<u>SERVICIO NACIONAL DE PRODUCTOS AGRARIOS</u>			
24	A	Jefe Sección de Ordenamiento Legal	MADRID		Licenciado Derecho
22	A-B	Jefe Unidad Control e Inspección de la Inspección Territorial País Vasco.	ALAVA		
16	B-C	Jefe Negociado de Relaciones Internacionales	MADRID		Conocimiento idiomas
16	B-C	Jefe Negociado de Expedientes Sancionadores	MADRID		
16	B-C	Jefe Negociado de Mecanización Periférica	MADRID		Conocimientos Informáticos.
16	B-C	Jefe Negociado de Equipos Centrales y Periféricos	MADRID		Conocimientos Informáticos.
16	B-C	Jefe Negociado de Planificación Contable	MADRID		Conocimientos Contables.
15	B-C	Jefe de Negociado de Rendición de Cuentas y Liquidación	MADRID		Conocimientos Contables
16	B-C	Jefe Negociado de Tramitación y Comprobación de Expedientes Contables.	MADRID		Conocimientos Contables

NIVEL	GRUPO (art. 25 Ley 30/2-8-84)	DENOMINACION	LOCALIDAD DE DESTINO DEL PUESTO DE TRABAJO	DEDICACION	MERITOS PREFERENTES
16	B-C	Jefe Negociado de Desarrollo Contable de Productos.	MADRID		Conocimientos Contables.
16	B-C	Jefe Negociado de Otras Operaciones	MADRID		
16	B-C	Jefe Negociado de Distribución	MADRID		
16	B-C	Jefe Negociado de Adquisiciones	MADRID		
16	B-C	Jefe Negociado de Almacenamiento	MADRID		
16	B-C	Jefe Negociado de Reglamentación Comercial	MADRID		
16	B-C	Jefe Negociado de Movimiento de Mercancías	MADRID		
16	B-C	Jefe Negociado (Sec. de Inspecciones en Dependencias Comerciales)	MADRID		
16	B-C	Jefe Negociado de Coordinación y Medios	Jérez de la Frontera (CADIZ)		
16	B-C	Jefe Negociado de Coordinación y Medios	ZARAGOZA		
16	B-C	Jefe Negociado de Coordinación y Medios	ALICANTE		
16	B-C	Jefe Negociado de Coordinación y Medios	PALENCIA		
16	B-C	Jefe Negociado de Coordinación y Medios	ZAMORA		
16	B-C	Jefe Negociado de Control y Verificación	MALAGA		
16	B-C	Jefe Negociado de Control y Verificación	TARRAGONA		
16	B-C	Jefe Negociado de Control y Verificación	ORENSE		
16	B-C	Jefe Negociado de Control y Verificación	CORDOBA		
16	B-C-D	Jefe Negociado de Informática	TOLEDO		Conocimientos Informática.
16	B-C-D	Jefe Negociado de Informática	LERIDA		Conocimientos Informática
16	B-C-D	Jefe Negociado de Informática	CUENCA		Conocimientos Informática
16	B-C-D	Jefe Negociado de Informática	MADRID		Conocimientos Informática
16	B-C-D	Jefe Negociado de Ordenación Administrativa, Económica y Comercial	Baleares (PALMA DE MALLORCA)		
16	B-C-D	Jefe Negociado de Ordenación Administrativa.	ALBACETE		
13	C-D	Secretaria del Secretario General	MADRID	Dedicación Exclusiva	
22	A-B	Jefe Provincial Adjunto	LERIDA		
16	B-C-D	Jefe Negociado de Informática	BARCELONA		
16	B-C	Jefe Negociado de Gestión Económico Financiera	BARCELONA		
16	B-C	Jefe Negociado de Gestión Comercial	BARCELONA		
16	B-C	Jefe Negociado de Coordinación y Medios	BARCELONA		
14	B-C-D	Jefe de Equipo (5 puestos)	MADRID		